646

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 27 de Agosto del 2024	
Quienes suscriben, el ING. HUGO AGUSTÍN ARCE PALMA con C.I. N°900.730, ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con C.I. N°1.683.577, y el Coordinador del Proyecto ING. RENE ALEJANDRO PERALBO GONZALEZ con C.I. N°447.442 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	863
NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES AGROINDUSTRIAL DE LA REGIÓN OCCIDENTAL. TRAMO: CRUCE PIONEROS – DESVIO PARATODO Y ACCESOS A SANTA CECILIA, LOLITA, PARATODO, CRUCE DOUGLAS, CAMPO ACEVAL Y AVALOS SANCHEZ. LONGITUD: 190,06KM. DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES Y BOQUERÓN.
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	LLAMADO MOPC N° 89/2020 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS VIALES DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES RUTA DE LA LECHE (REGIÓN OCCIDENTAL) – LOTE 2. ID. 386.505
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Gs. 1.288.128.933.825
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 994.150.000.000
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	Gs. 15.846.619.756
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	Gs. 275.445.027.040
OBS: En el cuadro del SALDO NO COMPROMETIDO, SE ENCUENTRA INCLUIDO EL MONTO ESTIMADO DEL REAJUSTE – CONSORCIO CHACO CENTRAL.	
CÓDIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1°) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulara una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2°) El que actuara culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.	
Hugo Agustín Arce Palma Viceministro de Obras Públicas Decreto N°1401/2024	Marco Antonio Elizeche Almeida Viceministro de Administración y Finanzas Res. Ministerial N°1463/2023

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad